REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO CARRERA 11 No. 17 - 53 Tunja - Boyacà

Tunja, 20 de septiembre de 2013

NOTIFICACION Nº 175

Señor(a):

HENRY ORLANDO PALACIOS ESPITIA

Tel.SIN TELEFONO TUNJA Email:palaciosygarciaasociados@hotmail.com

ASUNTO: Ejecutivo

DEMANDANTE:PEDRO EMILIO SANCHEZ FONSECA DEMANDADO:LA NACION - MEN - FNPSM RADICACIÓN:15001-33-33-014-2013-00198-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 19/09/2013 se emitio Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente en el asunto de la referencia.

Asi mismo, PRIMERO: DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA, por el factor territorial, para conocer del proceso ejecutivo instaurado por el Señor PEDRO EMILIO SANCHEZ FONSECA en contra de la NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: En firme la presente providencia, Por Secretaría remítase el proceso al Centro de Servicios de los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Tunja, a fin de que sea dado de baja en el inventario del Despacho y remitido al JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA, por ser la autoridad judicial competente para conocer del mismo, dejándose las constancias y anotaciones a que haya lugar

Cordialmente,

JUZGADO 14° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo: FD15001333301420130019800AUTODECLARACIONDEINCOMPETENCIAYORDEN AREMISION201392084837 Clave de Integridad:

7ADE0DCCD16E4948DCF3AEF52228309860DE6D5D59B7ADCB91EF4985DCDEF 101

MBOHORQI 08:48 a.m. - con-781

23299

This is the mail system at host zmcsjnoti.notificacionesrj.gov.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquituedes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.